



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 56/2019.

D/D.^a Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000056/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Panadería Avilesina S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: sentencia de fecha: 20/06/19.
- Plazo para la interposición del recurso: Suplicación, cinco días.
- A quien se notifica: Panadería Avilesina S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avilesina S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 25 de junio de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-06764.